

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Ana M. ZURITA EXPÓSITO**, Diputada por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, define como programa 1, el Programa de ayuda a las actuaciones a nivel de barrio.

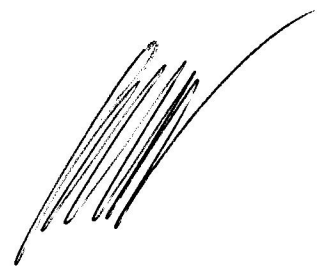
- ¿Podría detallar que Convenios se han firmado para desarrollar este programa en cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla?

Madrid, 07 de marzo de 2023



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LA DIPUTADA